

Información Registral expedida por:

**JUAN ANTONIO CARTAGENA FELIPE**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 7 DE MÁLAGA

C/ CERROJO, 17  
29007 - MÁLAGA (MÁLAGA)  
Teléfono: 952.070.356  
Fax: 952.301.431  
Correo electrónico: malaga7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**GORKABA 97 SL.**

con DNI/CIF: B92526193

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F49ZT24M8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°7 DE MÁLAGA**  
C/ Cerrojo 17, 2ª planta, 29007  
Teléfono 952 07 03 56. Fax n° 952 30 14 31

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

FECHA DE EMISIÓN: Málaga, 5 de diciembre de 2024

**CODIGO REGISTRAL UNICO: 29025000716237**  
**FINCA DE RINCÓN DE LA VICTORIA N°: 1739/B**  
(VPO: NO)

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

URBANA M-18. PARCELA DE TERRENO sita en la Unidad de Ejecución del Sector Finca Garcés del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Rincón de la Victoria; Linda: al Norte con parcela M-16 y V-2; al Sur, con límite del sector; al Este, con parcela M-16; y al Oeste, con parcela M-22. Tiene una superficie de cinco mil seiscientos cuarenta metros cuadrados. Uso: Residencial. Tipología: OA-UNO. Techo máximo edificable: dos mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. CUOTA: En el pago de la liquidación definitiva por los gastos de urbanización de demás del proyecto de 2,71%

**BASES GRÁFICAS**

Estado de coordinación con catastro: No coordinado con catastro.  
Referencia catastral: NO CONSTA

**TITULARIDAD**

**GORKABA 97 SL**, con C.I.F. número **B-92526193**, titular del pleno dominio del **100%** (la totalidad) de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Málaga, ante el Notario Don Francisco Javier Misas Barba, el 26 de enero de 2005, con número de protocolo 212, según consta en su inscripción 2ª, de fecha 01 de marzo de 2005, al folio 131, Tomo 1091, Libro 552.

**CARGAS**

**SERVIDUMBRE 8: Tiene a su favor la siguiente SERVIDUMBRE:** En la linde sureste de la parcela del Conjunto -M-22. PARCELA DE TERRENO sita en la Unidad de Ejecución del Sector Finca Garcés del P.G.O.U. de Rincón de la Victoria, Málaga, en concreto **sobre** las zonas comunes del CONJUNTO, finca registral 1747-B, se constituye una **servidumbre de paso** para vehículos **a favor** de la finca de este número, de ciento quince metros lineales por ocho metros, lo que hace un total de quinientos setenta y cinco metros cuadrados..

**DOCUMENTOS PENDIENTES**

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha de emisión inicialmente expresada, antes de la apertura del diario.

Honorarios: 3,64 Euros. Arancel número 4 (IVA al 21% incluido).

#### ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de Diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-z del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
  - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
  - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MALAGA 7 a día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 2290252874A35180

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante



C.S.V.: 2290252874A35180

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).